



## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2018-MDCA**

Cerro Azul, 10 de marzo del 2018.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL – CAÑETE**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 08 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer como reconocimiento a todas las mujeres que día a día luchan por sus ideales y la igualdad además de conmemorar a todas aquellas que perdieron la vida en su ardua lucha por la igualdad.

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul de Cañete, quiere reconocer todas mujeres del distrito de Cerro Azul por la extraordinaria labor realizada a favor de su familia y por ende a favor del distrito.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades dadas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE**

**ARTICULO ÚNICO.-** Expresar, a nombre del distrito de Cerro Azul un efusivo saludo por el Día Internacional de la Mujer a la ciudadana, **Sra. MIRTHA SOLEDAD FRANCIA CALAGUA**, por su apoyo y dedicación para con su población como integrante de la Junta Vecinal del Centro Poblado Puente Tabla del distrito de Cerro Azul.

**-REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE-**

0 0236



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE,